

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 4354
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 16 NOV. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
BRAVO AGUILERA ALICIA	03	15/11/2010	17/11/2010	02
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	01	11/11/2010	11/11/2010	02
FUENTES OÑATE ANDREA	1/2	12/11/2010	12/11/2010	01
GONZALEZ CAMPOS ANA	1/2	11/11/2010	11/11/2010	01 1/2
LOPEZ MOLINA JORGE	01	10/11/2010	10/11/2010	01
SOTO EASTMAN JESSICA	01	09/11/2010	09/11/2010	00
VELEZ AVILA HUGO	01	11/11/2010	11/11/2010	01 1/2

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"